

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

María de Lourdes Vargas

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Programa Fomento a la Educación Universitaria – ProFE
mlvargas@opsu.gob.ve

RESUMEN

En el Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia se contempla el Programa de Formación Docente en Educación a Distancia. El Programa constituye un lineamiento que pretende ser de carácter Oficial y Nacional cuyo propósito es orientar la Formación Docente en el ámbito de la Educación a Distancia (EaD) en el país, para así contribuir de manera estratégica, articulada y sistémica con el desarrollo, implementación y consolidación de esta modalidad de estudios en las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) a nivel Nacional. Este Programa está dirigido al personal docente de las Instituciones de Educación Universitaria del país.

El documento se organiza en tres partes, la primera de ellas la constituye la Fundamentación, en la cual se argumenta y justifica el Plan de Formación; la segunda parte, el Perfil del docente en educación a distancia, en la que se presentan aquellas competencias que se estiman deben desarrollar y consolidar los docentes para su desempeño en esta modalidad de estudios; y por último la tercera el Plan de estudios, el cual ofrece algunas orientaciones de índole pedagógica, didáctica, instruccional, tecnológica y de gestión de lo que se estima debe ser la orientación y el contenido del Plan de Formación.

Este documento se elaboró mediante una estrategia de trabajo colectivo y participativo de discusión, reflexión, acopio e integración de las propuestas de aquellas Instituciones de Educación Universitaria que han respondido a la convocatoria de la Oficina del Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el diseño del Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia. Para ello se conformó una Comisión integrada por representantes de las universidades: UC, UCAB, UCLA, UCV, UJMV, ULA, UNESR, UNIMET, URBE, cuyo trabajo fue coordinado por el profesor Ángel Alvarado, representante de la UCV.

Programa Nacional de Formación Docente en Educación a Distancia

Fundamentación

El Programa de Formación ha de contribuir con algunos aspectos contenidos en las *“Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013”* en el cual se establece entre otras acciones: el fomento de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y la reducción de las diferencias en el acceso al conocimiento; la ampliación y fortalecimiento de los centros de ciencia y tecnología; el incremento de la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país, el fortalecimiento de la inclusión; la profundización de la universalización de la educación con pertinencia; la promoción de canales de educación no tradicionales, entre otros.

Por su parte la UNESCO (1998) en su Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe se plantea entre uno de sus objetivos el obtener, en el corto, mediano y largo plazo un mejoramiento del servicio educativo mediante la asimilación de las tecnologías de la informática, la telemática y la educación a distancia y la equiparación de los méritos de la actividad docente con los de la investigación y extensión; así como se indica la necesidad de explorar la creación de postgrados de excelencia en temas prioritarios por vía de consorcios colaborativos entre instituciones de la región, utilizando las posibilidades que ofrecen el trabajo en red y la educación a distancia.

Es así como, en la Educación Universitaria, en los niveles nacional y mundial, se observa una gran tendencia a la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que va desde el soporte y uso de las tecnologías como apoyo en los cursos presenciales hasta la virtualización total de los programas de formación. En general, entre estos polos, existen matices en cuanto a las diferentes formas de expresión de la EaD, bien en cuanto a sus niveles progresivos de virtualización, en el uso mayor o menor de las TIC (Willoughby, 2004) y en las maneras de gestionarse administrativamente y académicamente.

En este escenario diverso y complejo de la incorporación de las TIC y del fomento y desarrollo de la EaD, una de las preocupaciones por parte de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) es preservar la calidad en la formación de sus estudiantes, teniendo como reto, superar o por lo menos mantener los mismos niveles de calidad de los programas presenciales, en atención a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual especifica que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones” (Artículo 103). Es por esto que el Programa Nacional de Formación Docente, como parte esencial del Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia, constituye una estrategia académica que persigue orientar la formación del personal docente de las IEU para contribuir al aseguramiento de la calidad de esta modalidad de estudio.

La modalidad de estudios a distancia requiere entonces de unas formas particulares no sólo de gestión académica y administrativa sino también del diseño, desarrollo, implementación, y evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Lo que conlleva a la necesidad de atender al profesorado en cuanto a su formación para afrontar estos “nuevos” entornos de trabajo que solicitan nuevos enfoques y roles en cuanto a estrategias instruccionales, medios, estrategias de evaluación, entre otros, en fin, nuevas competencias del docente, necesarias para asumir con calidad y pertinencia su rol en la modalidad de la EaD.

En este sentido, la formación del docente para la EaD ha de responder no sólo a lo que tradicionalmente ha sido su interés primordial marcado por las innovaciones de la pedagogía y la didáctica, sino también a la relación de éstas con los avances tecnológicos propios de las sociedades de la información y del conocimiento. El docente requiere entonces de espacios para la reflexión, la apropiación, la comprensión, la evaluación y la intervención efectiva de estos entornos del trabajo pedagógico y didáctico de la EaD en el desarrollo de nuevas competencias a través de su formación.

En esta relación de las TIC con la EaD, esta última a través de la historia, ha ido incorporando distintos medios de comunicación y tecnologías, pasando por varias generaciones o modelos, desde la primera generación de estudios por correspondencia, una segunda generación en la cual se incorpora la enseñanza multimedia, la tercera generación que comprende la llamada educación telemática, la cuarta generación que incluye la enseñanza vía Internet, enseñanza virtual, hasta la quinta generación, denominada modelo inteligente y flexible de aprendizaje, en la cual se incorporan diferentes tecnologías emergentes (Taylor, 2001).

El docente se transforma en un facilitador del proceso, es esencialmente un mediador, es decir, que acompaña y promueve el aprendizaje (Prieto, 1995). Entre otras competencias, definidas por varios autores, el docente a distancia debe tener dominio en estrategias didácticas como la aplicación de procesos cognitivos y metacognitivos, estructuración y organización de contenidos, diagnóstico de necesidades académicas para orientar el desarrollo de competencias tanto a nivel individual como grupal; debe estar preparado psicológica y socialmente para ser un líder, guía, orientador y asesor, aceptar procesos de cambio e innovación para interactuar y estimular potencialidades individuales, motivación y autorregulación en los estudiantes; además el profesor debe tener conocimientos técnicos instrumentales en cuanto al uso efectivo de herramientas ofimáticas y telemáticas y manejar estrategias organizativas en cuanto al trabajo en equipo, la planificación, coordinación, ejecución y monitoreo de los procesos educativos en la gestión de cursos virtuales. (Darabi, Sikorski y Harvey, 2006; García Aretio., 2003; Gibson-Harman et al., 2002; Gunawardena et al., 2004; Herrington & Oliver, 2001; Holmberg, 1995; Llorente, 2006; Schrum & Hong, 2002; WIEUenberg & Hutton, 2000).

En su propuesta de “Modelo de Evaluación de Calidad para Entornos Virtuales de Aprendizaje”, Duart y Martínez (2001) se refieren a tres dimensiones del proceso de evaluación, entre ellas se destaca la Dimensión Interna relacionada con los Conocimientos del Docente, los cuales están en estrecha vinculación

con su formación y actualización: Conocimiento de los instrumentos y herramientas necesarios para trabajar en un entorno virtual: destreza y habilidad en su manejo; dominio de la asignatura: tanto de su contenido, estructura y características generales —carga lectiva, enfoque y posición en el plan de estudios—, como de los materiales didácticos; capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de trabajo; facilidad para sugerir e incorporar todas aquellas innovaciones didácticas que sean de interés; capacidad de actualización permanente; capacidad para adecuar los conocimientos a la práctica profesional. Desde este Modelo cobra importancia y se asume como “pilar fundamental” los aspectos que anteriormente denotan la necesidad y las exigencias de la formación del docente dentro de los entornos virtuales de aprendizaje.

Por su parte Martínez (1998) afirma que la formación es un factor determinante para la universidad del siglo XXI e indica que:

...la formación debe ir encaminada a lograr las capacidades necesarias para ser usuario de las tecnologías disponibles y por extensión estar en condiciones de poder tomar decisiones sobre su incorporación a los diseños concretos... la capacidad de decisión no iría encaminada a su incorporación o no, sino a la forma de optimizar su uso en base al contexto en el que se use, así a ajustar modelos metodológicos que contemplen adecuadamente, las virtualidades de los medios (p.26).

Se encuentra el docente ante el reto y el compromiso de asumir un proceso de formación que le permita diversificar, potenciar y fortalecer sus roles en sus diversas funciones. Indica Cabero (1998) que:

...no podemos dejar de reconocer que los diferentes roles que desempeñen van a variar dependiendo de que estemos hablando de una enseñanza presencial o a distancia, o de una enseñanza convencional o apoyada en los nuevos canales de la comunicación y la información (p.143)

En el caso de Venezuela Alvarado y Dorrego (2003) confirman la necesidad de la formación del profesorado en la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y presentan algunas experiencias que para la fecha en el país desarrollaban universidades públicas y privadas, entre las que se encontraban la Universidad del Zulia, la Universidad de los Andes, la Universidad Metropolitana, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de Carabobo, la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y la Universidad Central de Venezuela. Estas IEU en su mayoría ya tenían propuestas de formación para el desarrollo de su personal docente en aquellas competencias que le eran necesarias para asumir los retos de la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en sus diversas modalidades de estudios.

Actualmente en Venezuela, un número creciente de IEU nacionales y privadas, desarrollan proyectos y programas específicos de incorporación de la EaD a sus ofertas de estudios, así como manifiestan su interés y atención particular a la formación del profesorado universitario. Durante las reuniones preliminares con motivo de la creación del “Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia” promovidas por la OPSU en las fechas del 17 y 18 de Octubre del 2007, las siguientes IEU presentaron sus experiencias: Universidad de Carabobo (UC), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Fermín Toro (UFT), Universidad José María Vargas (UJMV), Universidad de los Andes (ULA), Universidad Marítima del Caribe (UMC), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Rafael Beloso Chacín (URBE) y la Universidad del Zulia (LUZ). Además de esas universidades también ofrecen la modalidad a distancia las siguientes: Universidad Cecilio Acosta (UNICA), Universidad de Oriente (UDO),

Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) y Universidad del Valle de Momboy (UVM) (OPUSU, 2008).

Algunas conclusiones a los cuales se llegaron durante estas jornadas y que están relacionadas con el Plan de Formación son las siguientes:

- La mayoría de las Universidades aporta información relevante que permite suponer que la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se ha venido dando de manera progresiva en sus programas de pregrado, postgrado, extensión, educación continua, entre otros.

- Algunas instituciones inician sus experiencias en el uso de las TIC como apoyo a la modalidad presencial, y otras han promovido la modalidad mixta, mediante la creación de cursos a distancia, en línea y la utilización de algunas plataformas tecnológicas.

- Otras universidades al referirse a sus experiencias, mencionan la creación de sistemas avanzados que contemplan algunos programas de pregrado, postgrado, extensión, educación continua entre otros, gestionados totalmente a distancia y de manera semipresencial.

- En cuanto a las características pedagógicas que se declararon , en términos generales se encontraron las siguientes:

- a) se trabaja en atención a la perspectiva del paradigma crítico reflexivo y el paradigma de la complejidad;

- b) con base en el constructivismo, el aprendizaje por proyectos, la formación por competencias contextualizadas, la investigación-acción-participación;

- c) se promueve el saber desaprender, saber aprender, saber ser y saber hacer;

- d) se fomenta el aprendizaje colaborativo, significativo, activo y reflexivo, propiciando la metacognición;
- e) se fundamenta en el modelo andragógico, flexible, innovador, que promueve la interrelación, comunicación, corresponsabilidad y el compromiso;
- f) uso del aprendizaje colaborativo en ambientes distribuidos (AcAd);
- g) se sustenta en el construccionismo social, la teoría de la autonomía e independencia, la teoría de interacción y de la comunicación;
- h) se asume el enfoque ecléctico: cognoscitivista, constructivista, aprendizaje situacional, conductista, asimilación, y de interacción social;
- i) se basa en los principios de la significatividad, lógica, psicológica y disposición para enseñar y aprender respectivamente;
- j) se desarrolla la flexibilidad cognitiva y la metodología del aprender haciendo;
- k) se asumen como principios la individualidad, flexibilidad, responsabilidad, autonomía y calidad de la enseñanza y del aprendizaje;
- l) supone la interrelación entre el medio instruccional, la asesoría, el estudiante y la evaluación, para después aplicar la retroalimentación;
- m) se orienta a la conformación de una comunidad de aprendizaje y práctica que trascienda la experiencia de formación y aprovecha la virtualidad para contextualizar la experiencia de aprendizaje en la realidad del participante;

n) el acento está puesto en el papel protagónico del participante, para articular experiencias previas con el nuevo aprendizaje; tareas auténticas;

o) la estrategia de aprendizaje consiste en dotar al participante de prácticas efectivas para reflexionar, autorregular y autogestionar su proceso de aprendizaje;

p) el profesor asume el rol de tutor, y se basa en la dialógica, y en las TIC y va asumiendo funciones de tutoría y mediación.

- De manera enfática las Universidades manifiestan la necesidad de formación en educación a distancia, refiriéndose algunas de ellas a las limitaciones que se encuentran al no existir en los docentes las competencias necesarias para desarrollar experiencias en el ámbito de la EaD.

- Como apoyo al Sistema Nacional de Educación a Distancia, las IEU, entre otros aspectos, ofrecieron oportunidades y espacios para la formación docente en Educación a Distancia. La mayoría de IEU que participaron en el encuentro cuentan con cursos, talleres y programas de formación y actualización en el área.

Así mismo, en diversos eventos realizados en el país se ha manifestado la necesidad de la formación docente para el desarrollo de competencias en las áreas de la EaD y el uso de las TIC en educación.

En conclusión, las reuniones preliminares, los encuentros, debates y jornadas de trabajo sucesivos para la creación del “Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia” promovidos por la OPSU, dan muestra de la preocupación y sobre todo de la atención que en el país se dedica al fortalecimiento de la EaD, con énfasis en la formación docente. Este escenario de trabajo y de experiencias reales y concretas de las IEU, así como el interés de la OPSU en apoyar, consolidar y en fin atender la Educación a Distancia

Superior hacen necesario, factible y viable el desarrollo, implementación y evaluación de este Programa de Formación.

Perfil del Docente en Educación a Distancia

De acuerdo con lo planteado anteriormente, se presenta un Perfil del Docente en Educación a Distancia. Este perfil de competencias debe responder de manera integral a aquellos aspectos pedagógicos, didácticos y tecnológicos que supone la Educación a Distancia en el contexto del trabajo docente.

Tomando como punto de partida la incorporación de las TIC en los escenarios educativos y ubicados en algunos antecedentes cercanos, se evidencia que generalmente se alude a dos instancias: la primera determinada por lo pedagógico, didáctico, instruccional o educativo, y la segunda de corte tecnológico determinada por los avances en la informática, la telemática y en general por las tecnologías de la información y la comunicación (Sánchez, 2000; Galvis, 2001; Alvarado, 2005), asumidas éstas en una necesaria armonía, interrelación e integración y cuyo propósito fundamental se asienta en el desarrollo de aprendizajes. Las mismas han sido utilizadas por los diferentes autores con varios propósitos: para explicar el ámbito y alcance del trabajo en el área, para delimitar los escenarios de evaluación de procesos y productos, para organizar equipos de trabajos y por supuesto para organizar y orientar las áreas de formación requeridas para docentes y estudiantes, entre otros. Al tomar este hecho como punto de partida y evidenciar el desarrollo y evolución no sólo de las TIC sino esencialmente de las formas de aprender y enseñar, el alcance y los componentes de estas instancias iniciales se hacen cada vez más complejos y diversos, en tanto los entornos tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje así lo demandan.

En el documento “Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes (NUCTICD)” se afirma lo siguiente:

Hoy en día, los docentes encargados de una clase necesitan estar preparados para ofrecer a sus alumnos posibilidades de aprendizaje

con el apoyo de las nuevas tecnologías. Estar preparado para utilizar la tecnología y saber cómo ésta puede contribuir al aprendizaje de los estudiantes son dos capacidades que han llegado actualmente a formar plenamente parte del catálogo de competencias profesionales de cada docente.

Los docentes deben estar preparados para conseguir que los estudiantes adquieran las competencias y la autonomía aportadas por la tecnología. Las escuelas y aulas –ya sean reales o virtuales– deben contar con docentes que posean las competencias y los recursos y necesarios en materia de tecnología y que puedan enseñar de manera eficaz las disciplinas exigidas, integrando al mismo tiempo en su enseñanza la transmisión de nociones y competencias tecnológicas. (UNESCO, 2008).

Lo anterior no deja dudas de la importancia y la necesidad de incorporar como competencias del docente la formación y la actualización en el área de las tecnologías incorporadas a la educación.

En este mismo documento se plantea un marco de plan de estudios para el proyecto relativo a las NUCTICD, al combinar tres enfoques de reforma de la educación basados en: a) el fomento de capacidades humanas y nociones básicas de tecnología, b) la profundización de conocimientos, y c) la creación de conocimientos; con seis componentes del sistema educativo: Política, Plan de estudios, Pedagogía, TIC, Organización y Formación de docentes. En este marco estratégico se inserta un plan por competencias docentes respectivas para la incorporación de las TIC en educación.

Ahora bien, dentro de esta perspectiva general de las TIC y la Educación, y como producto de la revisión documental de diversos autores en cuanto a las competencias que debe poseer un docente, es menester para el Programa de Formación que se propone hacer hincapié en aquellas competencias que dentro de este escenario complejo y diverso le conciernen al docente para su desempeño en la Educación a Distancia.

En atención a esta diversidad, asumiendo aquellos aspectos que son comunes y que se pueden considerar como consensos, así como ante la ineludible contextualización del Programa de Formación, se toman las siguientes competencias del Perfil del Docente para la Educación a Distancia:

Competencias pedagógicas y didácticas: Comprenden conocimientos que contribuyen al fortalecimiento del proceso instruccional (diseño, producción y evaluación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje) desde la modalidad de la Educación a Distancia.

Competencias socio-afectivas y psicológicas: Comprenden conocimientos relacionados con la promoción de procesos sociales de convivencia, solidaridad y de colaboración desde la autorregulación como proceso individual hasta el trabajo en equipo.

Competencias tecnológicas: Comprenden conocimientos relacionados con la selección y uso de herramientas tecnológicas que han de ser incorporados en el diseño, producción y evaluación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje como apoyo a la Educación a Distancia.

Competencias organizativas y de gestión: Comprenden conocimientos que han de permitir la gestión de aquellos procesos académicos y administrativos propios de la Educación a Distancia, desde lo institucional hasta lo esencialmente curricular.

Plan de estudios de formación para la Educación a Distancia

Con base en la Fundamentación y en el Perfil del Docente en Educación a Distancia planteados en el punto anterior, se presenta a continuación un Plan de Estudios que oriente y proporcione la base para el desarrollo de las competencias esenciales para el desempeño docente en esta modalidad de estudio.

Principios:

Algunos principios que se asumen para este “Plan de estudios de formación para la educación a distancia” y que permiten orientar el diseño, la implementación, la gestión y la evaluación son los siguientes:

- La gestión general del Plan es competencia de la OPSU, la cual se encargará de proponerlo y hacer el seguimiento respectivo de su desarrollo y cumplimiento dentro de lo establecido en el mismo, así como en consideración del Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia. Esta gestión se hará en articulación y alianza de con las Instituciones de Educación Universitaria (IEU).
- El Estado contribuirá con la asignación de recursos que garanticen el desarrollo del Plan de Estudios, siempre que sean concebidos como proyectos institucionales, dentro de los principios establecidos y en atención a las consideraciones del Sistema Nacional de Educación Universitaria a Distancia.
- El alcance del Plan es de naturaleza Nacional y persigue la articulación y el establecimiento de alianzas entre las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) para su gestión, desarrollo y evaluación.
- La modalidad de estudios será mixta (presencial y a distancia) en función de la naturaleza propia de los contenidos de las Unidades Curriculares, así como de las necesidades y realidades de cada institución. El énfasis ha de ser la modalidad a distancia con miras al aprovechamiento del talento humano e infraestructura tecnológica entre las IEU y que permita salvar espacios temporales y geográficos.
- Se sugiere la organización, gestión y desarrollo de las Unidades Curriculares con relación a la ubicación de las IEU en el país (región central, occidental, oriental y sur) en atención a aquellos cursos que requieren presencialidad. Esto supone el

establecimiento de alianzas estratégicas entre las IEU con relación al dictado de las Unidades Curriculares, disponibilidad de docentes, espacios para la presencialidad y soporte tecnológico para la virtualidad.

- El Plan de Estudios debe tener como base el perfil para la Educación a Distancia expuesto en este documento, el cual comprende: a) competencias pedagógicas y didácticas, b) competencias socio-afectivas y psicológicas, c) competencias tecnológicas, y d) competencias organizativas y de gestión.
- El Plan de Estudios que se presenta y sus respectivas Unidades Curriculares constituyen una referencia de base, construida a partir de la fundamentación y del perfil docente indicado en este documento, así como de la revisión de las ofertas de cursos de las IEU. Cada IEU debe realizar los ajustes y consideraciones respectivas en atención al contexto institucional en el cual se desarrolla con base en los fundamentos, perfil y principios del Plan y en acuerdo y convenio con la OPSU mediante la presentación de un proyecto institucional de formación.
- La formación de docentes para la educación a distancia de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) debe ser un proceso progresivo y permanente.
- La formación del docente debe concebirse como un proceso abierto y flexible que de respuesta a las limitaciones geográficas y de tiempo.
- El diseño, implementación y gestión del Programa de Formación debe contar con un proceso de evaluación que garantice su calidad en términos de procesos y productos; así como su impacto en la mejora del desempeño docente y de la calidad de la Educación Universitaria.

Perfil de Entrada:

Antes de presentar las Unidades Curriculares se presenta un Perfil de Entrada el cual contiene aquellas competencias que todo docente debe tener para asegurar el desarrollo y continuidad del Programa de Formación. Estas competencias no son más que aquellos conocimientos, habilidades y destrezas básicas iniciales que debe poseer todo docente que se inicia en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Este Perfil de Entrada debe estar garantizado por cada una de las IEU de manera tal que el docente se incorpore al Programa de Formación en Educación a Distancia teniendo ya estas competencias fundamentales que constituyen la infoalfabetización de su personal docente:

- ✓ Conoce y está sensibilizado con relación a las posibilidades y características didácticas y técnicas las TIC en educación.
- ✓ Gestiona información y procesos a partir del uso del sistema operativo (ejecuta aplicaciones, organiza información en carpetas, copia, pega entre otras funciones básicas).
- ✓ Utiliza herramientas ofimáticas (procesador de texto, software de presentaciones, hoja de cálculo) como apoyo al proceso instruccional.
- ✓ Utiliza Internet como herramienta de uso general y didáctico en su desempeño docente.

Unidades Curriculares:

Se presenta a continuación las Unidades Curriculares de base que han de conformar el Plan de Estudios. Los nombres de las mismas son sólo de referencia, se sugiere tomar como criterio orientador las competencias y contenidos por cada una de las áreas.

Algunas de estas Unidades Curriculares pueden ser ofertadas por varias IEU de forma conjunta, por ejemplo, dos de estas Unidades Curriculares pueden ser un solo curso en una IEU en particular. De igual forma, los contenidos de alguna Unidad Curricular, de los que aquí se presentan, pueden ser parte de varios cursos.

Se sugiere a las IEU que, con base en las características que le son propias como institución y en atención a las necesidades de formación de su personal docente, entre otras, diseñen su propio Plan, tal como se acota en los Principios establecidos anteriormente.

A continuación se presentan las Unidades Curriculares organizadas por Rutas de Aprendizaje, las cuales se presentan en dos Rutas de Aprendizaje. Estas Rutas contienen las **Unidades Curriculares comunes y que como mínimo han de contener los Planes de cada IEU** en función de su contexto y en atención a los niveles de complejidad de cada una: R1) Ruta de Aprendizaje 01 y R2) Ruta de Aprendizaje 02

Ruta de Aprendizaje 01:

La Ruta de Aprendizaje 1 está conformada por Unidades Curriculares que permiten al docente desarrollar **todas aquellas competencias** del Programa de Formación para su desempeño en entornos de enseñanza y aprendizaje bajo la modalidad de estudios a distancia. Tiene una duración de 90 horas, distribuidas a 10 horas por semana, para un total de 9 semanas de curso.

La Ruta 01 está conformada por las siguientes unidades curriculares.

Unidades Curriculares

Bases y principios de la educación a distancia

Competencias del docente, del estudiante y del grupo en la educación a distancia

Estrategias y medios en la educación a distancia

La evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia

Trabajo colaborativo en la educación a distancia
Actitudes y valores en la educación a distancia
Servicios asíncronos y síncronos para la creación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje
Aplicaciones de la Web 2.0 como apoyo a la creación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje
Sistemas de gestión de aprendizajes en línea
Administración de sistemas de gestión de aprendizajes en línea
Gestión del trabajo académico y administrativo en la educación a distancia
Gestión del conocimiento y de la información

Ruta de Aprendizaje 02:

La Ruta de Aprendizaje 2 está conformada por Unidades Curriculares que permiten al docente desarrollar **todas aquellas competencias de avanzada** del Programa de Formación para su desempeño en entornos de enseñanza y aprendizaje bajo la modalidad de estudios a distancia. Está dirigida a aquellos docentes que ya poseen conocimientos y experiencia certificada por las IEU en la modalidad de estudios a distancia y que requieren formación orientada fundamentalmente en el uso de sistemas de gestión de aprendizajes. Tiene una duración de 50 horas, distribuidas a 10 horas por semana, para un total de 5 semanas de curso.

La Ruta 02 está conformada por las siguientes unidades curriculares.

Unidades Curriculares

Sistemas de gestión de aprendizajes en línea
Administración de sistemas de gestión de aprendizajes en línea
Gestión del trabajo académico y administrativo en la educación a distancia
Gestión del conocimiento y de la información

El pasado 12 de febrero del presente año se envió electrónicamente a las Instituciones una encuesta denominada: "Instrumento diagnóstico para la Implementación del Programa de Formación Docente en Educación a Distancia en cooperación con las Universidades venezolanas", a fin de diagnosticar lo que cada una de ellas desarrolla en el ámbito de la Formación Docente, con la finalidad de iniciar la implementación del mencionado Programa a nivel nacional. Con base a las respuestas de las IEU al mencionado instrumento, entre otros datos de no menor relevancia, podemos destacar la necesidad de la formación de los docentes en EaD según las Rutas de Aprendizaje ya mencionadas en un corto, mediano y largo plazo.

En la Ruta de Aprendizaje 01 se registra una demanda de:

- ✓ 2.700 docentes en un corto plazo
- ✓ 6.200 docentes en un mediano plazo
- ✓ 10.300 docentes en un largo plazo

En la Ruta de Aprendizaje 02 la demanda es:

- ✓ 1.100 docentes en un corto plazo
- ✓ 2.600 docentes en un mediano plazo
- ✓ 4800 docentes en un largo plazo

Debido a lo manifestado por las IEU, a través del llenado del instrumento referenciado desde la OPSU, se ha realizado un proceso de convocatoria a las universidades a fin de que presenten el o los Programas de Formación Docente que han venido desarrollando. Para dicha actividad, se diseñó un instrumento que permitiera validar los programas, donde se consideraron las siguientes variables: Tecnología, Formación, Diseño de Instrucción, Servicio y Soporte.

La OPSU, a través de las acciones que se han realizado y las que se tienen planificadas, diseñará en el 2010 un plan de implementación del Programa Nacional de Formación Docente en Educación a Distancia a nivel nacional, tomando en consideración los cursos de formación que han realizado y ejecutado las IEU a fin de incorporarlo y así dar respuesta a las necesidades concretas de cada institución.

Currículum Vitae autores:

Oficina de Planificación del Sector Universitario – OPSU:

Es una oficina técnica auxiliar del Consejo Nacional de Universidades, que se encarga de instrumentar las políticas y estrategias para la educación universitaria señaladas en los planes de la nación. Creada a raíz de la reforma parcial que sufrió la Ley de Universidades en septiembre de 1970.

Prof. María de Lourdes Vargas:

Venezolana, licenciada en Educación, con estudios de Postgrado en Educación. Ciencias de la Conducta y Tecnólogo Educativo, números cursos en: Tecnología Educativa, Tecnología de la Información y Comunicación, Educación a Distancia. Elaboración de proyectos. Gestión. Evaluación de la gestión, Medición de procesos gerenciales, Consultoría de procesos. Gestión de entornos de aprendizaje virtual, entre otros. Consultora Educativa. Profesora de la UCV, Escuela de Educación. Actualmente Coordinadora del ProFE de la OPSU. Participa en Asociaciones profesionales relacionadas con su ámbito de acción. Ponente en eventos Nacionales e Internacionales relacionadas con el tema de la Educación a Distancia y el Uso de las TIC.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado, A. (2005). Software Educativo para el Desarrollo de Estrategias Cognoscitivas de Enseñanza y Aprendizaje para Educación Básica. Universidad Central de Venezuela. Trabajo de Grado. Inédito. Venezuela
- Alvarado, A. y Dorrego, E. (2003). Tecnología educativa y tecnologías de la comunicación en Venezuela. Revista Comunicar. Nro 21. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/158/15802110.pdf>. España: Grupo Comunicar
- Cabero, J. (1998). Usos de las tecnologías de la información y la comunicación en el perfeccionamiento del profesor universitario. Revista Agenda Académica. Vol 5, Nro 01,1998. Universidad Central de Venezuela.Venezuela: UCV.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000.
- CMSI (2004) Cumbre mundial de la sociedad de la información. Plan de acción. Ginebra: Autor. Disponible en <http://www.itu.int/wsis/basic/index-es.html>
- Darabi, A., Sikorski, E. G., & Harvey, R. B. (2006). Validated competencIEU for distance teaching. Distance Education, 27(1), 105-122.
- Duart, J. y Martínez, M. J. (2001). Evaluación de la calidad docente en entornos virtuales de aprendizaje. España: UOC .Disponible en <http://www.uoc.es/web/esp/art/uoc/0109041/duartmartin.html>.
- Galvis, A. (2001). Ingeniería de software educativo. Universidad de los Andes, Colombia: Ediciones Uniandes.

García Aretio L., (2003). El tutor en los sistemas digitales de enseñanza y aprendizaje. Editorial del BENED. Disponible en <http://www.uned.es/catedraunesco-ead/editorial/p7-10-2003.pdf>

Gibson-Harman, K., Rodríguez, S., & Grant-Haworth, J. (2002). Community college faculty and professional staff: The human resource challenge. *New Directions for Community Colleges*, 117, 77-90.

Gunawardena, C. N., Jennings, B., Ortegano-Layne, L., Frechette, C., Carabajal, K., Lindemann, K., et al. (2004). Building an online wisdom community: A transformational design model. *Journal of Computing in Higher Education*, 15(2). Disponible en www.unm.edu/~olit/FacultyProfiles/LGunawardena.html

Herrington, J. & Oliver, R. (2001). Online learning: Professional development for the changing role of the lecturer. In M. Wallace, A. Ellis & D. Newton (Eds). *Proceedings of Moving Online II Conference* 132-144. Lismore: Southern Cross University.

Holmberg, B. (1995). *Theory and practice of distance education*. London and New York: Routledge

Martínez, F. (1998). El perfil del profesor universitario en los albores del siglo XXI. *Revista Agenda Académica*. Vol 5, Nro 01,1998. Universidad Central de Venezuela. Venezuela: UCV.

OPSU (2008). *Propuesta de Normativa Nacional para la Educación Superior a Distancia*. República Bolivariana de Venezuela. Oficina de Planificación del Sector Universitario. Sistema Nacional de Educación a Distancia. Caracas: Autor.

- Prieto, D. (1995) Mediación pedagógica y nuevas tecnologías. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Superior # 1. ICFES y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- República Bolivariana de Venezuela (2007). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Venezuela: Autor.
- Sánchez, J. (2000). Nuevas tecnologías de la información y comunicación para la construcción del aprender. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Schrum, L., & Hong, S. (2002). Dimensions and strategies for online success: Voices from experienced educators. *Journal of Asynchronous Learning Networks*, 6(1), 57–67.
- Taylor, J. (2001). Fifth Generation Distance Education. Disponible en: <http://www.usq.edu.au/electpub/e-jist/docs/old/vol4no1/2001docs/pdf/Taylor.pdf>
- UNESCO (1998). Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas: Ediciones Cresalc/UNESCO.
- UNESCO (2008). Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes (NUCTICD). Disponible en : www.innovavirtual.org/moodleperu/file.php/1/ICT-CST-Policy_Framework_-_SP.pdf Paris: Autor.
- WIEUenberg, F. & Hutton, S. (2000). Quality online participation: Learning in cmc classrooms. Working Knowledge: Productive learning at work conference proceedings, 10-13 December, Sydney, Australia, University

of Technology Sydney. pp. 495-502. Disponible en:
http://www.oval.uts.edu.au/working_papers/wkpapers/worknow64.pdf

Willoughby, K. W. (2004) The Virtualization of Education: Concepts, StrategIEU, and Business Models. Journal of Applied Educational Technology. Recuperado de: <http://www.eduquery.com/jaet/>